

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para llevar a cabo el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, hace partícipe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con representantes de los empleados y de la Dirección General, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de SST. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se encuentran:

- Política SIG.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.

ALCANCE

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todo el personal de los centros de trabajo, áreas y procesos de la Agencia Distrital de Infraestructura - ADI.

RESPONSABILIDADES

El Representante Legal de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, como el ordenador y ejecutor del gasto de funcionamiento. Jefe de Talento Humano como encargados del manejo del Recurso Humano de la Entidad y de la implementación de los Planes y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RECURSOS

Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG SST.
HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones. • Vigilancia a la salud de los trabajadores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.

VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none">• Auditoria del cumplimiento en SG SST.• Revisión por la alta dirección del SG SST.• Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none">• Acciones preventivas y correctivas.• Mejora continua.

INDICADORES Y METAS

Con respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran identificados en indicadores de resultado, estructura y proceso los cuales permiten medir el desempeño de la Seguridad y Salud en la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI.

COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los funcionarios y contratitas, a través de socializaciones y capacitaciones, adicionalmente este plan de trabajo se publicará vía internet.



OBJETIVO: Determinar las actividades necesarias para la Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)

ALCANCE: Este Plan aplica a los funcionarios y contratistas de la Agencia Distrital de Infraestructura

INDICADOR: Cumplimiento del Plan de trabajo Anual

TIPO: Eficacia

META: Cumplir como mínimo el 80% de las actividades programadas.

FORMULA DE CÁLCULO: (Total de Actividades Ejecutadas/Total de Actividades Programadas)*100

PROGRAMAS	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLANIFICACION SG SST	Seguimiento estándares mínimos SG SST	Área SST - ARL												
	Identificación y actualización de requisitos legales aplicables SST y evaluación de cumplimiento	Área SST - ARL												
	Seguimiento SST (Política, Objetivos, Indicadores)	Área SST - ARL												
	Elaborar Plan de Trabajo Anual (Considerando los riesgos priorizados en la matriz de peligros y las actividades para implementación de sus respectivas medidas de prevención y control; las actividades de promoción y prevención y estilos de vida saludables identificadas y priorizadas en el	Área SST												

Iluminación, Confort Térmico																																												
Efectuar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas SST. (Acciones establecidas por inspecciones, reportes de condiciones de trabajo, reporte de gestión del cambio, etc. Este seguimiento se efectúa según el número de reportes que se realicen)	Área SST																																											
Seguimiento implementación medidas de intervención, prevención y control definidas en la matriz de peligros	Área SST																																											
Levantamiento de necesidades de EPP y de Bioseguridad y Evaluación técnica de las propuestas presentadas	Área SST - Grupos y Dependencias de la entidad																																											
Seguimiento Contratistas (Cumplimiento Normas SST)	Área SST																																											
Actualización de Matriz de EPP	Área SST																																											

	EPP, señalización.																																									
	Divulgar / Comunicar / Capacitar a trabajadores y contratistas en prevención del riesgo eléctrico/mecánico y de Seguridad Industrial en general: condiciones inseguras, orden y aseo, uso de EPP y señalización	Área SST, ARL																																								
PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS (Trabajo en alturas)	Elaboración / Actualización Programa de Protección Contra Caídas	Área SST																																								
	Capacitar a trabajadores y contratistas que realizan Trabajo en Alturas, según los niveles de capacitación	Área SST, SENA																																								
OTROS RIESGOS	Campaña / Comunicación / Divulgación prevención del riesgo Público	Área SST - ARL																																								
	Campaña / Comunicación / Divulgación prevención de caídas al mismo nivel (resbalones, tropezones)	Área SST																																								
GESTION DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	Actualización, Socialización, e Implementación	Área SST, Brigada de Emergencias																																								

INDICADORES SST	Medir indicadores SST	Área SST																																				
ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	Seguimiento planes de mejoramiento de SST, o establecimiento de nuevos planes por las causales establecidas en los estándares mínimos, para el mejoramiento del SG -SST.	Área SST, Grupos y Dependencias de la entidad																																				

Las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo del Plan de Trabajo Anual son dinámicas, según la disponibilidad de recursos de la ARL y eventualidades que puedan presentarse en la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, por lo tanto, la fecha de ejecución de algunas actividades pueden variar.

